



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 28 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente N°30862-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Licitación Privada N°07/2022 RAF 577 referente a la adquisición de insumos alimenticios (fruta, verdura, carne) para unidad cocina, solicitado por el servicio de Nutrición del HRRG, para abastecer (08) semanas, mediante nota de pedido N°105/22.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1026/2022 obrante en orden Gen N°24, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada N°07/22, Raf 577 y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°40, consta acta de apertura, con la recepción de oferta correspondiente.

Que no se recibieron ofertas de los renglones N° 01 al 04, en la mencionada tramitación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar a la firma consignada en el Anexo I de los renglones N°05 al 24; por un importe total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA (\$2.541.040,00) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Pre-adjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°53.

Que en adjunto Gen N° 55 obra intervención de la Dirección administrativa autorizando la continuidad del trámite considerando que se cuenta con el crédito presupuestario necesario y razonando que no ocasionaría un perjuicio para el estado.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en adjunto N°73 obra Dictamen D.G.A.J. M.S. N°152/2022 dando intervención según lo solicitado por la auditoria interna en Informe N°1629/22 incorporado en orden gen N°66.

Que en orden gen N°82 obra intervención de la Dirección Administrativa indicando continuar con el trámite que corresponda.

Que en orden gen N°83 obra providencia de la Dirección Administrativa autorizando a continuar la presente tramitación en el marco del control posterior respecto del Tribunal de Cuentas de la Provincia previa adjudicación bajo decreto N° 2789/2021, Boletín Oficial de la República Argentina Decreto N° 260/2020.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de impugnación preventivo N°238, incorporado en orden Gen N°16; del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero correspondiente. Fondo Específico.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14, 1015 Artículo 17° inciso a), N°1004, N°1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decreto Nacional N°260/20 Artículo II Punto 6, Decretos Provinciales N° 2789/2021, N°674/11, N°1742/15, N° 43/20, N°05/22 Anexo II, N°832/21; Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N°38/21 y Resoluciones O.P.C. N° 58/21, N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°07/2022, referente a la adquisición de insumos alimenticios (fruta, verdura, carne) para unidad cocina, solicitado por el servicio de Nutrición del HRRG, para abastecer (08) semanas, autorizado su llamado por Disposición D.A. H.R.R.G. N°1026/2022; a la firma detalladas en Anexo I.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto los renglones N° 01 al 04; por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar la emisión de la Orden de Compra a favor de la firma consignada en el Anexo I, sobre los renglones N°05 al 24; por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA (\$2.541.040,00), por motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1442/2022.-

HRRG
A.R.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>RENGLONES</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>FIADONE, WALTER ROBERTO CUIT N° 20-25974981-7</b>	04 al 24.	\$ 2.541.040,00.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.541.040,00.-</b>

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1442/2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por  
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
28/07/2022 14:30